

# El pleno puede esperar

El PSOE lleva a pleno cinco puntos y después vota que se dejen sobre la mesa al reconocer que no existía urgencia



**TORREBLANCA  
TOMAS TORRES**

El surrealismo en el que parece haberse sumergido la política municipal en Torreblanca tuvo uno de sus episodios más representativos en el pleno celebrado el pasado 7 de junio. Durante esta sesión, todos los puntos que se sometían a la consideración del plenario se dejaron sobre la mesa por unanimidad de todos los concejales presentes en la sesión. El alcalde, Manuel Agut, a pesar de encabezar en su nombre y en el de los concejales del grupo municipal socialista, llegó a votar en contra de la urgencia de sus propias propuestas.

El grupo socialista presentaba en su nombre el proyecto de restauración de la ermita de Sant Francesc, gestionada por el concejal de Cultura, el nacionalista José María Pañella, pero del cual no se hizo mención en la propuesta plenaria, obviando la situación que les une hasta el cambio de gobierno municipal. Es por ello que el portavoz del BLOC, José Vicente Rubert, proponía dejarlo sobre la

mesa para darle oportunidad al nuevo responsable de esta cartera para poder conocer el proyecto y aportar los cambios que considerase necesario.

En la misma línea se expresó la concejala del PP Rosana Fabregat, quien destacó la situación del actual ejecutivo local, en funciones desde las elecciones, y añadió que se debería esperar a la aprobación del proyecto para estudiar la posibilidad de que el mismo se pueda financiar mediante algún tipo de subvención de otras administraciones.

El PSOE no vio ningún problema en ello y votó a favor de dejarlo sobre la mesa.

## Rubert alcalde por unos minutos

Manuel Agut abandonó la sesión en el tercer punto del orden del día, la aprobación del convenio para la cesión de los terrenos a cambio de aprovechamiento urbanístico futuro, por estar afectado por su condición de propietario de terrenos en la zona por la que discurrirá la CV-13, la

carretera que unirá Torreblanca con el aeropuerto de Vilanova. Esto deparó una nueva situación cuanto menos paradójica, al asumir la presidencia del plenario y por lo tanto a asumir funciones de alcalde accidental el primer teniente de alcalde, José Vicente Rubert. Después de haber sido destituido para ostentar funciones de concejal de urbanismo, el edil sin embargo asumía durante unos minutos la condición de alcalde en ausencia de Agut.

El plenario debatió la propuesta, a la que había presentado una enmienda el partido socialista, dejándolo por unanimidad sobre la mesa, por considerar desde BLOC y PP que es un convenio demasiado importante para no entrar en un estudio más profundo que subsane las deficiencias que a juicio de ambos grupos políticos existe y las carencias que presenta, que no garantizan los derechos de los propietarios. A pesar de que desde el PSOE, la concejala M<sup>a</sup> Carmen Gual aseguró que han sido subsanados todos los errores

para ajustarse a la Ley, el punto quedó por unanimidad sobre la mesa para tratarlo en el futuro. El mismo camino siguió la aprobación de una nueva licencia de auto taxi de cinco plazas.

## Mociones de urgencia no tan urgentes

Pero el punto álgido de una sesión esperpéntica fueron las dos mociones presentadas por urgencia de manera unilateral por el PSOE, una cuestión que el alcalde achacó a un error del funcionario que redactó las propuestas "sin mala intención". Ambas quedaron sobre la mesa a instancias de BLOC y PP con el apoyo del PSOE en contra de su propia propuesta.

Agut justificó la presentación de una moción de urgencia para las obras de urbanización de las calles Cataluña y Cantabria por el hecho de que se vaya a urbanizar a cargo de la empresa Blauverd la mitad de estas calles, por lo que el ayuntamiento aportaría una cantidad para que se ejecutara completamente la obra, de manera que se subsanen las deficiencias que padecen los vecinos sistemáticamente en esa zona.

El portavoz popular, Juan Manuel Peraire, señaló que no existía tal urgencia, al tiempo que reprochó al PSOE el haberse apropiado de una propuesta "que fue de los tres grupos políticos, por lo que era mas correcto presentarlo de manera conjunta". En la misma línea Rubert calificó el gesto de "prepotente" y añadió que la moción "debería estar encabezada por los tres grupos". Agut remató el punto reconociendo que "no hay ningún problema en esperar" y desestimando la urgencia de su propuesta de forma unánime junto a BLOC y PP.

## El PSOE anuncia que en el futuro votará en contra de la cubrición de la piscina

La segunda de las mociones de urgencia presentadas por el grupo municipal socialista le

supuso una nueva oleada de reproches desde BLOC y PP. En primer lugar, el portavoz popular recriminó la falta de protagonismo que se le da a su partido en una propuesta "que ha tenido una participación activa tanto de PP como de BLOC". Peraire manifestó que "estamos hartos de realizar propuestas, hacer gestiones y aportar ideas y que luego no aparezcamos para nada. Usted mismo señor Agut recordará que esta misma semana ha realizado gestiones ante la Diputación para que no se perdiera esta subvención y luego presenta la moción encabezada por usted y sus concejales socialistas".

Rubert también dedico palabras a criticar las formas empleadas por el grupo socialista "la democracia es también una cuestión de formas", apuntaba el edil, que solicitó se tuviera en consideración a los demás grupos políticos que han participado en los temas.

Fue entonces cuando Agut manifestó que "el PSOE se opuso y se opondrá en el futuro a este proyecto", por considerarlo una obra de "segunda mano" y un "pegamot". El alcalde considera que este proyecto "son dos millones de euros sobre una obra vieja", defendiendo la postura de los socialistas de "hacer una obra nueva, de primera mano, aunque no vamos a ser tan tontos de decir que no a 600.000 euros cuando todos han pegado la cabotá, pero no deja de ser un pegado y el PSOE tiene otro concepto".

Peraire terció en la polémica preguntándole al Partido Socialista "Entonces si no está de acuerdo con la obra, ¿para que la trae a pleno? Sea consecuente con sus ideas, pero creo que no se puede despreciar de esa manera una subvención de 600.000 euros, sobre todo cuando ustedes defendía solicitar solo 120.000 euros". Desde el PP se invitó a los socialistas a ser "consecuentes con su criterio" y abogó por no aprobar la urgencia".

## La Generalitat obligará a disponer de una etiqueta de eficiencia energética a los edificios de nueva construcción

Cada edificio de nueva construcción dispondrá de una etiqueta de eficiencia energética desde la A hasta la G que deberá estar disponible para los usuarios

Se pretende incentivar el ahorro de energía en los hogares a través de una construcción que tenga en cuenta elementos, sistemas, formas, orientaciones y materiales más eficientes

**VALENCIA  
EL 7 SET**

La Generalitat prepara un decreto que obligará a los edificios de nueva construcción a disponer de una etiqueta o certificación de eficiencia energética, de modo similar a la que ya existe en los electrodomésticos. Así lo han explicado la Directora General de Arquitectura, Mar Martínez y el Director General de Energía, Antonio Cejalvo, que se han reunido, el pasado día 11 de junio, en Valencia con representantes de todas las

comunidades autónomas para debatir sobre la puesta en aplicación a partir del 31 de octubre de este año del Real Decreto 47/2007 de 19 de enero sobre la certificación de la eficiencia en energética en los edificios de nueva construcción, que a su vez traspone una directiva europea.

El decreto del Consell establecerá la obligación de poner a disposición de los compradores y usuarios un certificado de eficiencia energética. El objetivo es favorecer la promoción de

edificios de alta eficiencia energética que permitan el máximo ahorro de energía. En este sentido, cada edificio de nueva construcción dispondrá de una etiqueta de eficiencia energética que irá desde la A

para los edificios de máxima eficiencia hasta la G para los de menos eficiencia. A través de esta clasificación, se trata de medir el consumo de energía necesario para satisfacer la demanda de energía de un edificio en condiciones normales, tanto para la calefacción como para la refrigeración. Esta demanda de energía se medirá en kilovatios/hora/año, y en emisión de dióxido de carbono al año.

Para el establecimiento de cada etiqueta primero se evaluará la eficiencia energética del proyecto presentado, y una vez terminadas las obras se comprobará que corresponden con el proyecto presentado. En el caso de los edificios públicos, la etiqueta deberá exhibirse de forma destacada.

El decreto de la Generalitat pretende incentivar la construcción de edificios eficientes desde el punto de vista energético. Esto significa tener en cuenta cuestiones como la orientación de los edificios y el soleamiento de los mismos, la aireación de las viviendas, la protección de las mismas frente al sol, de cara al verano, la utilización de materiales e instalaciones eficientes como el doble o triple acristalamiento, etc.

**BAR CAFETERIA GALES**

LOTERIA PRIMITIVA,  
BONO LOTO  
QUINIELAS FÚTBOL

**ALMUERZOS**

**GALERÍAS COMERCIALES ALCOCEBRE (Abierto todo el año)**

**SERVICIOS INMOBILIARIOS PITARCH**

**PITARCH**

Plaza Constitución s/n 12579  
Alcossebre (Castellón)  
tel. 964 41 40 32 fax. 964 41 20 54  
mov. 657 855 417